

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nom. de Rosario, a cargo del Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaria de la Dra. María Belén Baclini, en los caratulados: VELAZQUES JUAN PABLO s/Quiebra, Expte. N° 1481/2005, ha dispuesto la publicación a los fines de informar que en fecha 27/05/2010 se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. Asimismo se informa que por Resolución N° 1368 de fecha 7 de Junio de 2010, se han regulado los honorarios de la sindicatura y el letrado peticionante de la quiebra, respectivamente. Resolución N° 1368. Rosario, 7 de Junio de 2010. Y Vistos:... Resuelvo: Regular los Honorarios profesionales por su actuación desplegada en los presentes a la Sindicatura C.P.N. María Silvana Damiani Inscripto es el Impuesto a las Ganancias - C.U.I.T. 27-16480459-9) en la suma de Jus 60,32 o su equivalente en \$ 12.398,40 y al Dr. Eduardo Víctor Cerino (Monotributista - C.U.I.T. 20-14287664-8) en la suma de jus 25,85 o su equivalente en \$5.313,60. Se deja constancia que la presente regulación devengará un interés moratorio equivalente al promedio entre la tasa activa y pasiva sumadas, del Banco de la Nación Argentina. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Néstor Osvaldo García, Juez; María Belén Baclini, secretaria. Que el Proyecto de Distribución presentado no fue readecuado con la regulación de honorarios de fecha 07/06/2010 atento a que había sido presentado en forma proporcional a los fondos obtenidos según consta en fs 193 y 194 de Autos. Síndica: C.P.N. María S. Damiani - C.U.I.T. 27-16480459-9 - Domicilio constituido: Corrientes 832 - P. 2 - Rosario, 9 de Septiembre de 2010. María Belén Baclini, secretaria.
S/C 111566 Set. 15 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nominación de Rosario, en Autos BUSTAMANTE ALBERT JOSEPH s/Quiebra, Expte. N° 588/04, se hace conocer que se readecua el proyecto de distribución final y que se han regulado los honorarios de primera instancia, a fin de que todos los tomen conocimiento de la distribución de los concursales, bajo apercibimientos de Ley. Jessica N. Cinalli, secretaria.
S/C 111626 Set. 15 Set. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Fabiana Genesio, en los Autos caratulados: AUBER DE PASCUAL, FRANCISCA E. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. N° 1323/09, mediante resolución N° 1556 del 6 de Septiembre de 2010 se dispuso: 1) Declarar la quiebra indirecta de la Sra. Francisca Eulalia María Auber, D.N.I. N° 3.446.866, con domicilio real en calle Corrientes N° 1634 Dpto. 01 y/o 1636, y domicilio legal en calle Comentes N° 1636, ambos de la ciudad de Rosario; 2) Confirmar a la síndica designada en Autos a la C.P.N. Flavia Eva Mossuto, con domicilio en calle Córdoba 1110 Piso 5 Of. 501/2 de Rosario; 3) Fijar el día 25/10/2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, procediendo el síndico a recalcular sus créditos según su estado; 4) Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe

individual en fecha 9/12/2010 y el informe general el día 23/02/2011; 5) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue a la síndica la documentación relacionada con su actividad, si correspondiere; 6) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; 7) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de aquélla. Rosario, 8 de Septiembre de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

S/C 111515 Set. 15 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario Dr. Hernán G. Carrillo, en los caratulados: LOPEZ ORLANDO A. c/VILARRUEL JUAN CARLOS y Otro s/UsucA.P.I.ón, Expte. N° 1345/2009, se ha dispuesto: Rosario, 1 de septiembre de 2010. Estando debidamente notificada y no habiendo la parte demandada Sres. Juan Carlos Villarruel y Miguel Pablo Maximino comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Rosario, setiembre de 2010. Fdo. Dr. Hernán G. Carrillo (Juez), Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 11 111632 Set. 15 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán G. Carrillo en los caratulados: BANCO MACRO S.A. c/GARCIA NESTOR JESUS s/Ejecutivo", Expte. N° 748/06, se ha dispuesto: Rosario, 10/02/2010. Estando debidamente notificada y no habiendo la parte demandada comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. A la inhibición, Autos. Fdo: Hernán G. Carrillo (Juez); Gabriela B. Cossovich, secretaria. Y Otro: N° 206. Rosario, 15/02/10. y Vistos: lo peticionado por la parte actora, Resuelvo: déjese sin efecto el embargo ordenado por Auto N° 2367 de fecha 01/08/2006 y en su lugar: Ordénase la inhibición general de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 14.958,35. Líbrese el despacho correspondiente. Insértese y hágase saber. Rosario, setiembre de 2010. Fdo: Hernán G. Carrillo (Juez); Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 11 111631 Set. 15 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán G. Carrillo en los caratulados: NUEVO BANCO BISEL S.A. c/PONSANESI MABEL AMALIA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 1386/06, se ha dispuesto: Rosario, 21/07/2010. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 511 del C.P.C.C. y resultando del informe del Registro General que consta anotado el dominio a nombre de la parte demandada e inscrita también la hipoteca que se ejecuta, cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de cinco días, en cinco veces a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito que se reclama de \$ 30.277,69 más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$ 81.749,52 u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de

cualquier resolución o providencia posterior, sin perjuicio de la citación por cédula. Y Otro: Rosario, 07 de septiembre de 2010. Advirtiendo el proveyente haberse decretado por error, revócase por contrario imperio parcialmente el decreto de fecha 21/07/2010 en la parte que expresa: “la suma de \$ 81.749,52; y en su lugar se provee: “en la suma de \$ 9.083,30”. Todo en relación al inmueble inscripto en el Registro General de Rosario al Tomo 244 Folio 20/21 Número 110289 Dpto. Caseros. Rosario, 07 de Septiembre de 2010. Dr. Hernán G. Carrillo (Juez); Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 55 111630 Set. 15 Set. 21

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación se hace saber que en los caratulados ALVAREZ, HUGO O. s/Quiebra”, Expte. N° 899/09 por fallo N° 1507 de fecha 07/09//2010, se ha decretado la quiebra de Hugo Omar Alvarez, D.N.I. N° 25.729.756, con domicilio real en calle Ayacucho N° 5320 P. Alta de la ciudad de Rosario. En consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el Art. 89 Ley 24522, se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, y se intima a esta última al efecto preceptuado en el Art. 88, inc. 7 Ley 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 7 de Setiembre de 2010.

S/C 111506 Set. 15 Set. 21

En los Autos: PROVINCIA DE SANTA FE c/NUTRIENTES CELULARES S.A. s/Apremio, Expte. N° 61/03, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de notificar la providencia que se transcribe: “Rosario, 18 de Agosto de 2010. De manifiesto por el término de ley la planilla practicada. Fdo. Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Juez; Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario. Se hace saber en consecuencia que se ha practicado planilla de c.A.P.I. tal y costas que asciende a \$ 148.337,75. Rosario, 3 de Septiembre de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

S/C 111645 Set. 15 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, Dr. Martínez Thoss, Eduardo, dentro de los Autos caratulados “SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE ROSARIO c/BRESSI, BERENICE L. s/Desalojo”, Expte N° 674/10, se ha decretado lo siguiente: Rosario 5 Mayo 2010 - Por presentado, con domicilio procesal admitido y en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, en fotocopias. Désele la participación legal que por Derecho le corresponde. Por iniciada demanda sumaria de Desalojo. Emplácese a la demandada, para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a Derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los subinquilinos que hubiere, de conformidad a los Arts. 520 y 521 del C.P. Civiles. “Decretándose también lo siguiente: “Rosario, 3 de Agosto - Oficiése a los fines de inscribir como litigioso el inmueble ubicado en la calle 9 de Julio N° 384 de la ciudad de CA.P.I. Ila del Monte, Provincia de Córdoba, habiendo constituido fianza correspondiente (Arts. 251 y 276 del C.P. Civiles). Oportunamente, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 521 y 67 del

C.P. Civiles). Rosario, setiembre de 2010. Fdo. Dr. Eduardo Martínez Thoss (Juez) - Jorge Rodolfo Ruiz, secretario.

§ 11 111548 Set. 15 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que Autos: ZEULI, ENRIQUE JOSE s/Quiebra, Expte. Nº 288/10, por resolutorio Nº 1867 de fecha 8 de Setiembre de 2010 se ha declarado la quiebra de Zeuli, Enrique José, D.N.I. 12.524.652, con domicilio en calle Iguazú 446 de Rosario. Se ha designado el 29 de septiembre de 2010 a las 9 horas para que tenga lugar el sorteo de síndico. Se ha ordenado oficiar a los registros pertinentes para la anotación de la quiebra. Se ordena a la fallida y a terceros a que entregan a la sindicatura los bienes de aquélla. Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros y o cualquier documentación relacionada con su situación económica. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que será declarados ineficaces. Se ha ordenado la interceptación de la correspondencia dirigida a la fallida y su remisión al síndico y a los fines previstos por el Art. 103 L.C.Q. se han librado los despachos pertinentes. Se ordena al síndico a que proceda a la inmediata liquidación de bienes de la fallida (Art. 204 L.C.Q.) debiendo previamente proponer forma de liquidación al Tribunal. Las fechas previstas por el los incs. 3 y 9 Art.14 L.C.Q. se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el síndico a designarse. Se ordena oficiar a los juzgados informando la declaración de quiebra y la remisión de los Autos en virtud de lo estipulado por el Art. 7º Ley 26086.- Se oficia al S.C.I.T. Para que informe sobre la existencia de bienes de la fallida y a la A.P.I., D.G.I., A.F.I.P. y Municipalidad de Rosario informando la declaración de quiebra. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 8 de Setiembre de 2010. Agustina Filippini, secretaria.

S/C 111578 Set. 15 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en Autos: MONZÓN, JUAN CARLOS s/Propia Quiebra, Expte. Nº 545/10, se ha dictado el Resolutorio Nº 1865 de fecha 8 de Septiembre de 2010 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de Juan Carlos Monzón, D.N.I. 17.668.995, domiciliado en Av. Del Rosario 455 de Rosario. Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Para sorteo de síndico clase "B" se ha designado la audiencia del día 29 de septiembre de 2010 a las 9 horas. Intimar a la deudora para que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 si no lo hubiere efectuado hasta entonces y para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido o administradores de la Sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Las fechas previstas en los incs. 3 y 9 Art.14 L.C.Q. se designarán por auto ampliatorio aceptado que fuera el cargo por el síndico a designarse. Oficiese a los juzgados para informa la declaración de quiebra y para la remisión de las causas promovidas contra el fallido indicadas en el Art. 7º Ley 26086. Se ha ordenado oficiar a los organismos pertinentes a los efectos de asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. y comunicar la declaración de

quiebra a la A.P.I., D.G.I. y A.F.I.P. y Municipalidad de Rosario y al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre del fallido. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 2 de Septiembre de 2010. Agustina Filippini, secretaria.

S/C 111493 Set. 15 Set. 21

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los Autos caratulados: AJUBITA, GABRIELA s/Quiebra pedida por acreedor, Expte. N° 610/10, mediante sentencia N° 2336 de fecha 3 de septiembre de 2010, se ha declarado la quiebra de Gabriela Alejandra Ajubita, titular del D.N.I. 20.195.909 con domicilio real en calle Echeverría 686 bis de la ciudad de Rosario. Entreguen los terceros y fallida los bienes de ésta al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o quienes tengan derechos a ejercitar contra la nombrada, que se ha dispuesto diferir las fechas hasta las cuales podrán los acreedores presentar las peticiones de verificación y para la presentación de los títulos pertinentes, así como la fecha de presentación del informe individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el síndico (cuyo nombre y domicilio oportunamente se publicarán). Rosario, setiembre de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 111575 Set. 15 Set. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, en Autos caratulados: MATURANO, JUANA OLGA c/PAVON MATILDE s/Pedido de quiebra por acreedor, Expte. N° 1234/07, hace saber: que con fecha 9 de septiembre de 2009 se ha decretado citar y emplazar a los herederos de la fallida señora Matilde Pavón, D.N.I. N° 4.113.205, en el término y bajo apercibimientos de ley. En los términos del artículo 105 de la L.C. los herederos de la fallida deberán unificar personería; y que por resolución N° 2668 de fecha 03/0910 se ha resuelto la perención de la instancia recursiva, quedando en consecuencia firme el auto interlocutorio N° 47 de fecha 24/02/09, en el que se fija la fecha de cesación de pagos. Rosario, 9 de Septiembre de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 111647 Set. 15 Set. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 7, a cargo de la Dra. Laura Babaya (Jueza) y Secretaría a cargo del autorizante se ha dictado en Autos COMUNA DE SANFORD C/CORREA ENRIQUE s/Apremio Fiscal, Expte. N° 112/2010, el siguiente auto: T° XXXVIII, F° 236, N° 0446, Casilda, 9 de Marzo de 2010. Por presentado, con domicilio legal constituido, y en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada la acción de apremio fiscal que expresa. Cítese de re mate a la parte demandada para que en el término de ocho (8) días oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el rodado denunciado como propiedad del demandado, dominio SUH700 hasta cubrir la suma de pesos seiscientos setenta con treinta y siete centavos (\$ 670,37) en concepto de capital, con más la suma de pesos trescientos treinta y cinco con

dieciocho centavos (\$ 335,18) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose a sus efectos oficio Registro Nacional de la Propiedad Automotor -sección que corresponda-, quedando autorizado el Dr. Gabriel Franceschetti y/o quien designe para intervenir en su diligenciamiento. La presente cautelar deberá notificarse fehacientemente en el término de tres (3) días bajo apercibimiento de incurrir el peticionante en malicia procesal, (Art. 24, 282 y cons. del CPCC). Téngase presente la reserva formulada. Al punto 6) oportunamente si correspondiere. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y haga saber. Expte. N° 112/2010. Rosario, setiembre de 2010. Fdo.: Dra. Laura Babaya (Jueza); Santiago N. López, secretario
S/C 111508 Set. 15 Set. 17

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Pcia. Santa Fe, Dra. Liliana Giorgetti, dentro de los Autos: CARNEVALI ROBERTO y ARRILLAGA MARIA s/Quiebra, Expte. N° 243/95, mediante Resolución N° 2.260 del 26/08/2010, ha dispuesto la conclusión de la quiebra de Roberto Emilio Felipe Carnevali, titular del D.N.I. N° 10.058.617, y de María Dolores Arrillaga, titular del D.N.I. N° 10.178.190, cesando todos los efectos patrimoniales y personales en los términos del Art. 231 últ. párr. L.C. y Q. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 6 de Septiembre de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.
S/C 111644 Set. 15 Set. 21

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo C. y C. 9na. Nom. de Rosario, en los Autos caratulados: PIETRONI LUCRECIA c/CIDELO S.R.L., y Otros s/Cumplimiento de contrato, Expte. N° 479/08, ha dispuesto. Rosario, 31/08/10. Informando verbalmente el actuario que la parte demandada, Bermúdez Juan José, Fernandez José Horacio y Quinteros Lidia Susana, no han comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde y siga la causa sin su participación. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 9 de Septiembre de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.
§ 11 111571 Set. 15 Set. 17

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo C. y C. de la 9na. Nom. de Rosario, en los Autos caratulados: PONCE DELFIN y Otra c/MINETTI DE ARTEAGA LINA s/Información Posesoria s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 948/97, ha dispuesto. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos. Dése intervención a la Pcia. de Santa Fe y a la Municipalidad de Rosario a los fines que exprese si existe interés fiscal comprometido. Rosario, 9 de Septiembre de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.
§ 11 111574 Set. 15 Set. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MONZON HANSEL y Ot. y/o Propietario/s s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 287/08. N° 497 - Arroyo Seco, 23 de Marzo de 2009... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción

legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 4.991,27 más la suma de \$ 2.495,23 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de justicia Ad-hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Monzón Hansel y Ot. y Otros s/Apremio, Expte. N° 1287/08. Fdo. Dra. Dora Corrente. Juez. Dr. Alberto Juan Llorens. Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Monzón Hansel y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas 0005113-01 correspondiente al Lote 012, de la manzana H de la ruta 37; y 0005113-00 correspondiente al Lote 011, de la manzana H de la ruta 37. Secretaría, Agosto de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 111563 Set. 15 Set. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/RODRIGUEZ ROLANDO y/o PROPIETARIO/S s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1317/08. N° 827 - Arroyo Seco, 16 de Abril de 2009. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 4.450,36 más la suma de \$ 2.226 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de justicia Ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Rodríguez Rolando y Otros s/Apremio, Expte. N° 1317/08. Fdo.: Dra. Dora Corrente. Juez. Dr. Alberto Juan Llorens. Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Rodríguez Rolando y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0001692-00 correspondiente al Lote 024, de la manzana A de la ruta 02. Secretaría, Septiembre de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 111564 Set. 15 Set. 17

Se hace saber que en el juicio seguido por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, secretaria Dr./a. González, Expte. caratulado: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/PICCININI ITALO ELIO s/Apremio Fiscal, Expte. N° 731/01, el Sr. Juez de la causa ha resuelto lo siguiente: N° 1543, Rosario, 01/06/2001. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Por presentado con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si en el término de 8 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. trábase embargo sobre los bienes de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 3236.29 con más el 50% presupuestado provisoriamente en concepto de intereses y costas,

librándose a sus efectos los despachos pertinentes. Agréguese las constancias acompañadas. Autorícese a intervenir en el diligenciamiento de la medida a los Dres. Luis Ariel Ballario y/o Sergio García Casanovas y/o Ariel Moresco. Insértese y hágase saber. Expte. N° 731/01. Firmado: Dra. Giles (Jueza) - Dra. Cadierno (secretaria). Y Otro que dice: Rosario, 27/12/2002. Por ampliada demanda en tiempo y forma estuviere. Expte. 731/01. Fdo. Dr. Giles (Juez) Dra. Cadierno (Secretaria). Y Otro que dice: Rosario, 10/12/2003.- Téngase presente el nuevo domicilio legal constituido. Por ampliada demanda en los términos que expresa. Informe mesa de entradas, Expte. N° 731/01. Fdo. Dra. Giles (Juez); Dra. Cadierno (secretaria). Y Otro que dice: Rosario, 09/04/2007.- Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente el titular registral denunciado. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Rosario, 24 de Junio de 2010. Sergio Antonio González, secretario.

S/C 111560 Set. 15 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Doña LUCIA AUDELINA AMAYA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Setiembre de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 111549 Set. 15 Set. 28

El Sr. Juez en lo Civil Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación de Rosario dentro de los Autos caratulados: BARRESI JORGE A s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 339/10, que se tramita por ante el Juzgado precitado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Alberto Barresi, por el término de 10 días a los efectos de que comparezcan ante este Tribunal, para hacer valer sus derechos. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales P.B. de acuerdo a la Ley 11287. Rosario, setiembre de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 15 111600 Set. 15 Set. 28

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación de Rosario, dentro de los Autos caratulados: "RAMÍREZ GERARDO FELIPE s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 955-09, que se tramita por ante el Juzgado precitado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gerardo Felipe Ramírez, por el término de 10 días a los efectos de que comparezcan ante este Tribunal, para hacer valer sus derechos. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales P.B. de acuerdo a la Ley 11287. Rosario, setiembre de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 15 111598 Set. 15 Set. 28

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de MARIA TERESA FILELFI, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de Setiembre de 2010. Myriam Huljich, secretaria.

§ 15 111620 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante MIGUEL FRANCISCO RATTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 8 de Septiembre de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 111514 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del/la causante MARIA SUSANA PASTORINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 8 de Septiembre de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 111513 Set. 15 Set. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don JULIO CENON URUEÑA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 de Septiembre de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 111500 Set. 15 Set. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don DIB JOSE ANDALAF, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 de Septiembre de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

§ 15 111501 Set. 15 Set. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don VELIO CAPROLI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 de septiembre de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

§ 15 111504 Set. 15 Set. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don PEDRO BERNARDO COUMERES y de doña MARIA DEL CARMEN RIVERO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 de septiembre de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario, en suplencia.

§ 15 111503 Set. 15 Set. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don LUIS ALBERTO VALENTI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 de septiembre de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario.
\$ 15 111502 Set. 15 Set. 28

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de JORGE JOSE PUSILLICO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 8 de Septiembre de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.
S/C 111570 Set. 15 Set. 28

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE DOMINGO BARATTUCCI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 9 de Septiembre de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.
\$ 15 111568 Set. 15 Set. 28

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de BEATRIZ ELVIRA RIBOLDI y/o BEATRIZ ELINA RIBOLDI y FRANCISCO JOSE GENTILE, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 8 de Septiembre de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.
\$ 15 111569 Set. 15 Set. 28

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN FELIPE BARONE, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 6 de Setiembre de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.
\$ 15 111537 Set. 15 Set. 28

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de PABLO HOLUD, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 8 de Septiembre de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.
\$ 15 111535 Set. 15 Set. 28

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE ALVAREZ ALVAREZ, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, setiembre de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 111536 Set. 15 Set. 28

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. MARTA SUSANA MONZA, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de Agosto de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 111581 Set. 15 Set. 28

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Secretaría del Autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de RAUL IBAÑEZ y DEOLINDA SANCHEZ, por el término de diez días, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Juzgado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 2 de Septiembre de 2010. Sergio Antonio González, secretario.

§ 15 111528 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de BRITO, FLORENTINO DE JESUS, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 9 de Septiembre de 2010. Agustina Filippini, secretaria.

§ 15 111482 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MICHELA, MARIA JACINTA, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 9 de Setiembre de 2010. Agustina Filippini, secretaria.

§ 15 111481 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA PILAR CABAILEIRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Rosario, 6 de septiembre de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 15 111633 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de AGUERRE LILIANA MARIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 7 de septiembre de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 15 111634 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de COSTANTINI ANTONIO JOSE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Rosario, 6 de Septiembre de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 15 111635 Set. 15 Set. 28

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 de la 7ª. Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores, legatarios de Don DOMINGO MAROZZI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 8 de septiembre de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 15 111602 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 de la 7ª. Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores, legatarios de Doña RINA MARIA FRANCISCA SAVORETTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 8 de septiembre de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 15 111509 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 2 de la 7ª. Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores, legatarios de Don ROGELIO ANTONIO FRANCESCUTTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 1 de septiembre de 2010. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 15 111511 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 2 de la 7ª. Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores, legatarios de Don SEVERINO PEDRO JUAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 13 de agosto de 2010. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 15 111512 Set. 15 Set. 28

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados: AMAYA RICARDO SEBASTIAN c/PERALTA HORACIO JUSTO OSCAR y Otros s/Demanda de Prescripción Adquisitiva - Expte. N° 740/10, se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 11 de Agosto de 2010. Proveyendo el escrito cargo N° 5708/10. Por presentado, domiciliado, por derecho propio y con el patrocinio letrado del Dr. Jorge Borrull. Por iniciada la acción que expresa contra Horacio Justo Oscar Peralta y/o contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Bolivia 452 de esta ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese las copias. Cítese a la parte demandada por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL, para que dentro del término de cinco (5) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Agréguese las constancias acompañadas. Cítese a la Municipalidad de Cañada de Gómez y a la Provincia de Santa Fe para que comparezcan si hubiere interés fiscal comprometido. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Cañada de Gómez, setiembre de 2010. Fdo. Dra. Adriana Cuaranta, Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 71 111602 Set. 15 Set. 21

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados: PANIGATTI JUAN DOMINGO c/RUFFINENGO BERNARDO y Ot. s/UsucA.P.l.ón - Expte. N° 1208/08, se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 17 de Diciembre de 2009. Atento lo informado por Mesa de Entradas y no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Cañada de Gómez, setiembre de 2010. Fdo. Dra. Adriana Cuaranta, Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 17,50 111604 Set. 15 Set. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 2da. Nom. del Distrito Judicial Nro. 6, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya -Jueza-, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RICARDO ALVAREZ y FRANCISCA LUISA GONZALEZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, setiembre de 2010. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 15 111593 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 2da. Nom. del Distrito Judicial Nro. 6, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya -Jueza-, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALCIDES MIGUEL BELLA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, setiembre de 2010. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 15 111596 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 2da. Nom. del Distrito Judicial Nro. 6, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya -Jueza-, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JORGE ALEJANDRO TORRESI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, setiembre de 2010. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 15 111594 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 2da. Nom. del Distrito Judicial Nro. 6, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya -Jueza-, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de IGNACIO CECILIO VIVAS, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, setiembre de 2010. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 15 111601 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 2da. Nom. del Distrito Judicial Nro. 6, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya -Jueza-, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GUILLERMO LOPEZ y ROSA ACUÑA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, setiembre de 2010. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 15 111599 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 2da. Nom. del Distrito Judicial Nro. 6, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya -Jueza-, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de AUGUSTO CICCARELLI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, setiembre de 2010. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 15 111597 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 2da. Nom. del Distrito Judicial Nro. 6, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya -Jueza-, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NELLO TORRESI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, setiembre de 2010. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 15 111592 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, del Distrito Judicial Nro. 6, 2a. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya -Jueza-, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELIO ENRIQUE GIACOSA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, setiembre de 2010. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 15 111590 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, del Distrito Judicial Nro. 6, 2a. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya -Jueza-, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALICIA MARIA PUCCIARELLI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, setiembre de 2010. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 15 111591 Set. 15 Set. 28

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los Autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GALDAME PINASCO CONRADO y Otros s/Apremio, Expte. N° 1788/08, se cita a los señores Conrado Galdame Pinasco y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 2263/2, Sección Urbano, Manzana 57, lote 027, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Agosto de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 111490 Set. 15 Set. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los Autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BOTTINI PONCIANO AISAT y Otros s/Apremio, Expte. N° 1786/08, se cita a los señores Ponciano Aisat Bottini y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 1534/7, Sección Urbano, Manzana 12, lote 001, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Agosto de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 111489 Set. 15 Set. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los Autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/FERREYRA, HORTEMIO JUAN y Otros s/Apremio, Expte. N° 1627/08, se cita a los señores Hortemio Juan Ferreyra y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8735/3, Sección Luzuriaga, Manzana 16, lote 023, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Agosto de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 111487 Set. 15 Set. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los Autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/KUCZALA, BRONISLAW MISTISLAW y Otros s/Apremio, Expte. N° 1785/08, se cita a los señores Bronislaw Mistislaw Kuczala y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8553/0, Sección Luzuriaga, Manzana 6, lote 017, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en

virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Agosto de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 111486 Set. 15 Set. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los Autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CEVASCO, JORGE DANTE JOSE y Otros s/Apremio, Expte. N° 1784/08, se cita a los señores Jorge Dante José Cevasco y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14983/1, Sección Mascetti, Manzana 3, lote 2/3, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Agosto de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 111483 Set. 15 Set. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los Autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/VARELA, GLADYS PILAR y Otros s/Apremio, Expte. N° 1324/08, se cita a los señores Gladys Pilar Várela y/o Néstor. Rolando Ribo y/o Sergio Omar Ribo y/o Viviana Miriam Ribo y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 1740/0, Sección Urbano, Manzana 11, lote 011, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Agosto de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 111499 Set. 15 Set. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los Autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BERGARA, RAUL HUMBERTO y Otros s/Apremio, Expte. N° 1274/08, se cita a los señores Raúl Humberto Bergara y/o Luis Eduardo Rodríguez y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 2463/8, Sección Murialdo, Manzana 3, lote 017, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Agosto de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 111491 Set. 15 Set. 17

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, la Secretaría que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores de José Eleuterio Magnoni, y Dionisia Madina, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus Derechos. Autos: MAGNONI, JOSE ELEUTERIO y MEDINA, DIONISIA s/Declaratoria de Herederos. (Expte. N° 1021/2010). Melincué, 8 de Setiembre de 2010. Estanislao Surraco, secretario.

§ 15 111542 Set. 15 Set. 28

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, dentro de los Autos caratulados: DOMINGUEZ, VICTOR c/NIETO, SANTIAGO y Otros s/Daños y Perjuicios; (Expte. 658/2009), se ha dispuesto: Decretando escrito cargo 8187/2010.- Agréguese edicto que se acompaña previa certificación del Actuario.- No habiendo comparecido co-demandado Hugo Demelia a estar a derecho y haciendo efectivos los apercibimientos decretados decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Téngase presente el nuevo domicilio legal constituido. Notifíquese. Venado Tuerto, 23 de Julio de 2010. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, jueza, Marcelo Saraceni, secretario subrogante.

§ 11 111518 Set. 15 Set. 17

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, dentro de los Autos caratulados: SUPERMERCADO DE LA PINTURA S.R.L. c/DERECHOHABIENTES de CISNEROS, HERACLIO ANGEL ALFIO s/Consig. Judicial; (Expte. N° 137/2010), se ha dispuesto lo siguiente: Cítese a los Herederos del Sr. Heraclio Angel Alfio Cisneros a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos de ley; a tales fines publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL, Diario El Informe y en los Estrados del Juzgado, por el término de tres (3) días (Art. 597 C.P.C. y C.) Venado Tuerto, 27 de agosto de 2010. Fdo. Dra. María del Rosario Raies, Jueza, Andrea V. Verrone, secretaria.

§ 11 111523 Set. 15 Set. 17

Por disposición del Señor juez, Marcelo Ferraro a cargo del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial la Nominación, con sede en San Martín 631 de Venado Tuerto, Santa Fe, en los Autos caratulados SINDICATURA EX-BID s/Quiebra c/LOPEZ, JORGE LEOPOLDO s/Prepara vía ejecutiva; (Expte. 974/2005), se notifica por el presente edicto a López, Jorge, D.N.I. 13.509.184, de la siguiente resolución: Venado Tuerto, 30 de Noviembre de 2006: No habiendo la parte demandada comparecido a la audiencia

señalada en Autos, según informa verbalmente el Actuario en este acto, haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, se tiene por auténtica la firma de la documentación y su texto y por preparada la vía ejecutiva (Art. 450 del C.P.C.C.). Notifíquese. Venado Tuerto, 18 de setiembre de 2010. Fdo: Dr. Marcelo Ferraro, Juez, Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

S/C 111629 Set. 15 Set. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Claudio Heredia, Juez Subrogante, Secretaría del Dr. Walter Bournot, se hace saber que en los Autos: LARREA, RICARDO ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nº 690/10), se ha dispuesto se cite y emplaze a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Ricardo Enrique Larrea, L.E. Nº 5.990.907, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2 de setiembre de 2010. A. Walter Bournot, secretario.

§ 11 111558 Set. 15 Set. 28

Por disposición de la Sra. Jueza Subrogante de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto (S. Fe), Dra. María Celeste Rosso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don José Norberto o José Nolberto Chávez, D.N.I. Nº 11.668.173, CUIL Nº 20-11668173-1, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos: CHAVEZ, JOSE NORBERTO s/Sucesión Intestada (Expte. Nº 439/2010). Venado Tuerto, 30 de Agosto de 2010. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

§ 11 111606 Set. 15 Set. 28
